

D^a ROSA VEGA SALÁN, vicesecretaria de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria,

CERTIFICA: Que el presidente y demás miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cantabria no perciben ninguna retribución en el ejercicio de su cargo.

Que, en el ejercicio 2023, las retribuciones brutas de la dirección de la Cámara fueron las siguientes:

Director general: Retribución: 38.139,30 euros.
Indemnización por cese: 45.521,56 euros

Secretario general: 40.081,80 euros
Directora de Operaciones: 9.922,26 euros

Y se encuentran publicadas en la web de la Cámara de Comercio de Cantabria en el siguiente enlace:

http://www.camaracantabria.com/informacion_institucional/transparencia-camara-cantabria.php

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo el presente en Santander, a cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

Vº Bº EL PRESIDENTE